



En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de julio de 2016, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA, el Subsecretario de Trabajo Ismael BETANCUR, junto a la Asesora Legal Dra. María Candela SEQUEIROS; por una parte, la Sra. Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica SILVA, el secretario de Educación Prof. Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel BELLOSO, el Vocal Gubernamental Prof. Omar RIBODINO, y por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes el Prof. César Mario FLORIANI, Secretario General; el Prof. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto, el Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA Secretario Gremial y de Organización; la Prof. Edit NEMESI Secretaria de Finanzas, la Prof. Silvia COSTANTINO Secretaria de Nivel Medio, la Prof. Marcela MEDINA Secretaria del Departamento de Salud y la Prof. Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

El Secretario General de UnTER Prof. Mario Floriani toma la palabra para Comunicar la Definición del CCCXVIII Congreso de la Unter del 5 de julio realizado en Río Colorado, donde se definen las siguientes requisitorias:

1º Condiciones Salariales:

- Exigir un incremento salarial del 20% para el segundo semestre de 2016, dando continuidad a la aplicación del nomenclador docente acordado en paritarias.
- Eliminación del tope del básico conformado para cumplir con igual trabajo igual remuneración.
- Cualquier aporte del Estado Nacional se debe sumar a lo planteado a nivel provincial como en acuerdos anteriores.

La representación Gubernamental responde:

Que no se encuentran dadas las condiciones para la reapertura de la negociación salarial. Fundamenta la respuesta en el análisis de los índices de inflación para lo cual ha traído varias mediciones señalando, que el aumento salarial otorgado en febrero de 2016 se encuentra por encima de la inflación acumulada en esta parte del año. Asimismo se plantea la situación financiera de la provincia citando análisis del Ministerio de Economía Provincial.-

La Gremial no coincide con la interpretación de dichos índices teniendo en cuenta la inflación real por lo que reitera el pedido de una urgente recomposición salarial para el segundo semestre, sobre una proyección de la inflación anual entre un 45% a 50%.-

Otros puntos reivindicativos salariales:

- a) Equiparación y pago de puntos de los cargos Directivos de Residencias, Escuelas

Dra. María Candela Sequeiros
ASESORA LEGAL
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

EL HECTOR BETANCUR
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Hogares y de Jardines Jornada completa al cargo del Director de Jornada Completa códigos 23, 34 y 84.

La representación Gubernamental responde: Con los haberes del mes de julio que se abonara en los primeros días de agosto; se equipararan los cargos 23, 34 y 84 al cargo 88, pasando de 7400 puntos a 7704 puntos.

b) Entrega de informe de liquidaciones erróneas en cargos de secretarios y bibliotecarios de IFDC y exigencia del pago correspondiente.

La representación Gubernamental responde: Como fuera adelantado el calculo es complejo, no obstante ello ya se encuentra finalizado para comunicar y de estar en un todo de acuerdo se estaría liquidando en el mes de agosto. En este sentido se entregara a la Gremial un informe de lo observado en cuanto al planteo realizado

c) Actualización y equiparación de las Asignaciones Familiares.

La representación Gubernamental responde: La gubernamental realizo un análisis al Decreto 676/15 y la resolución 32/16 de la ANSES, en ella se pudo constatar que si bien algunos montos de la Resolución están por encima del Decreto, en otros no sucede lo mismo, por lo cual proponemos seguir con la Resolución 676/15.-

d) Actualización de la Movilidad Docente.

La representación Gubernamental responde: en este momento no se cuenta con disponibilidad financiera.-

e) Eliminación del impuesto a las Ganancias sobre el 40% de zona patagónica y Ubicación, hasta tanto la legislación nacional exima a trabajadores/as de dicho impuesto.

La representación Gubernamental manifiesta que realizará consulta a la Legislatura Provincial.-

f) Devolución de los salarios descontados a docentes de la Escuela 103 de El Bolsón en el 2014 y acordado su reintegro en la reunión del 14/03/16.

La representación Gubernamental manifiesta que se efectuara la devolución entre los meses de Agosto y Septiembre.-

g) Pago correcto del FONID en Cargos de Secretarios y Bibliotecarios de los IFDC como las de 30 hs Terciarias y el pago correcto de este concepto en cargos ETAP en el mes de junio de \$ 1.110.

De acuerdo a los casos testigos recibidos en el reclamo puntual de UNTER se analizo que el FONID había sido mal liquidado. Analizado se entiende que una vez revisado los casos se liquidará.-

h) Pago de calefacción a docentes sin gas de Ramos Mexía, hasta tanto se le instale el gas por zepelín o garrafón social.

SMAEL HECTOR BETANCOR
SUBSECRETARIO de ESTADO de TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Dr. LUCAS ROMEO PICA
Parrelario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Dra. María Candela Sequeiros
ASESORA LEGAL
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

La representación gubernamental manifiesta que en caso de no haber sido liquidado, se compromete a realizar el pago correspondiente



Habiéndose registrado nuevamente errores en la liquidación del básico de las maestras preceptoras de Jardines Maternales de Jornada Completa desde Abril a la fecha, solicitamos su corrección retroactiva a dicha fecha.-

j) A partir del planteo de algunas escuelas Públicas de Gestión Privada en relación a errores en las fórmulas que traslada el área de liquidaciones del Ministerio a sus representantes legales.-

La representación Gubernamental manifiesta: En relación a los puntos i) y j), tomándose conocimiento de lo requerido se analizara a fin de dar respuesta oportunamente.-

2° Condiciones Edilicias:

- a) Requerir condiciones edilicias dignas para garantizar el derecho social de enseñar y aprender: insumos para comedores, limpieza y librería, aportes para el funcionamiento de los talleres de las escuelas técnicas, correcto funcionamiento del transporte escolar, adecuado mantenimiento edilicio de las escuelas, y en caso de estar en obras se informe el estado de situación y la fecha concreta de inicio de clases de las escuelas en obra y problemáticas de servicios.

La representación Gubernamental informa que se ha abonado la primera cuota de insumos a las Escuelas Técnicas.-

b) Se entrega copia de relevamiento con problemáticas edilicias y se exigen urgentes soluciones.

c) Se reitera la Derogación del Decreto N° 652/12 sobre suspensión de clases.

La representación Gubernamental responde:

En este acto se recibe un informe del que hace entrega la Gremial, recibido el mismo será analizado a fin de dar respuesta.-

Asimismo la representación gubernamental solicita que la decisión de suspensión de clases sea una decisión compartida, interviniendo el Consejero Escolar.-

La Gremial reitera la solicitud de derogación del Decreto 652/12 y la aceptación del protocolo que se estableció en Comisión de Salud con los aportes del Congreso.

3° Condiciones Laborales:

- a) Desdoblamientos de Supervisiones de Educación Inicial, Primaria Adultos y Secundaria.

La representación Gubernamental responde: Se continuara trabajando en Comisión a fin de dar una respuesta

- b) Creaciones de los cargos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema educativo, teniendo en cuenta además los cargos MAI, TAE y de ETAP para que

Página 3 de 8

ISMAEL HECTOR BETANCUR
SUBSECRETARIO de ESTADO de TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Dr. María Candela Sequeiros
SEÑORA LEGAL
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO



funcionen de manera completa los equipos técnicos en ambos turnos.

La representación Gubernamental responde: Se analizaran las solicitudes a fin de tomar las decisiones oportunas

c) Emitir las Resoluciones correspondientes para establecer el concurso de ascenso en los distintos niveles educativos para dar inicio al proceso en febrero de 2017.

La representación Gubernamental responde: Respecto al concurso de ascenso se acuerda empezar a trabajar de forma conjunta las bases.-

d) Convocar a concursos de ingreso a la docencia en los distintos niveles educativos.

La representación Gubernamental responde: En Secundaria se esperará que se produzca la normalización luego de implementar la nueva escuela secundaria. Se realizaran concursos para el nivel inicial, primario y superior.

e) Definir la estabilidad laboral de los profesores talleristas de Inglés de escuelas primarias como se estableció con los Referentes TICs acordados en la reunión del 14/03/16 y trabajar en la estabilidad laboral de los restantes talleristas de Jornada Extendida.

La representación Gubernamental responde: Se va a analizar y contemplar la formación de los talleristas para avanzar en este sentido.-

f) Se solicita respuesta a la presentación administrativa sobre certificación de servicios docentes que se desempeñaron en zona de fronteras de El Bolsón y Bariloche para jubilación por Circular 11-51/16 del ANSES, Decreto 538/75.

La representación Gubernamental responde: No hay respuesta aun, se está analizando. En caso de corresponder, se dara curso.-

g) Regularización de la normativa en la designación de los cros/a de El Cuy al cambiar el formato de la Residencia Escolar (Director/auxiliar docente).

La representación Gubernamental responde: Se va a analizar y se trabajara en la Comisión de Política Educativa.

h) Cierre y archivar de los Sumarios Administrativos de las 23 cras. de ETAP de Allen por improcedentes y persecutorios ante la lucha por condiciones dignas de trabajo. Cierre y archivo de los sumarios de cras. docentes del Jardín N° 85 y de la Supervisora Zonal.

La representación Gubernamental responde: en el caso del ETAP de Allen, se acuerda con el cierre y archivo. Respecto al caso del Jardín N° 85 los mismos seguirán su curso.-

María Candela Sequeros
ASESORA LEGAL
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

ISMAEL HECTOR BETANCOURT
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO



i) Reiterar el pedido del correcto funcionamiento del Cuerpo Colegiado y de los Consejos Zonales de Educación para debatir las problemáticas educativas.
La representación Gubernamental responde: que la reforma de los arts 162 y 182 de la Ley F 4819 se encuentra en análisis en la Legislatura.-
En este sentido la representación Gremial solicita copia del proyecto presentado por el Ministerio.-

j) Trabajar en una nueva normativa sobre actividades docentes con readecuación de tareas según las condiciones de salud de cada docente para derogar la Resolución N° 3247/14.

La representación Gubernamental responde: Se trabajara en la Comisión de Salud

k) Se requiere respeto por la Resolución N° 233/98 de Licencias Docentes y que Acepten nuevamente los certificados médicos de odontólogos y psicólogos.

La representación Gubernamental responde: Se encuentra a la espera de la resolución judicial sobre la presentación realizada por el Colegio de Psicólogos del Valle Inferior.-

l) Se exige la derogación de la Resolución N° 2059/16 sobre preocupacionales y se reitera el pedido que todos los estudios preocupacionales deben ser de carácter gratuitos y no vulnerar derechos laborales.

La representación Gubernamental responde: que se encuentra organizando la presencia de los profesionales para garantizar los preocupacionales en distintas zonas de la provincia.-

m) Se requiere no innovar sobre las cargas laborales con el turno escolar en escuelas secundarias teniendo en cuenta los acuerdos paritarios anteriores.

La representación Gubernamental responde: Se acepta no innovar hasta tanto se trabaje en la Comisión de Educación Secundaria, cumpliendo los acuerdos paritarios anteriores.-

n) Contemplar el cargo de Maestra Auxiliar Docente como escalafonario en las escuelas Hogares.-

La representación Gubernamental responde: Se analizara en la Comisión de Educación Primaria.-

o) Trabajar en una propuesta que contemple la estabilidad de los cargos intermedios de ascenso y los cargos bases de las Escuelas de Educación Técnica.-

(Handwritten signature)
Dña. María Candela Sequero
ASESORA LEGAL
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

ISMAEL HECTOR BETANCUR
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ISABELLAS ROMEO PICA
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

(Multiple handwritten signatures and initials)

La representación Gubernamental responde: Se analizara en la Comisión de Política Educativa de Educación Secundaria.-

4º Políticas Educativas:

I) Transformación de la Educación Secundaria Rionegrina:

- a) Presupuesto educativo acorde para la implementación integral.
- b) Cargo docente compuesto por horas frente a estudiantes, horas institucionales, horas de tutorías, coordinación y acompañamiento a las trayectorias, dicho cargo será independiente de las supresiones o creaciones de divisiones que se den en la escuela por variación de matrícula.
- c) Estabilidad laboral para la totalidad de docentes titulares e Interinos.
- d) Valor punto de la hora reloj acorde al Nomenclador docente, equiparado a 165 puntos, emitir una nueva normativa con las últimas modificaciones y acuerdos alcanzados en horas y otros cargos.

El Ministerio acuerda con la implementación de los puntos a, b, c y d que ya fueron trabajados en Comisión de Educación Secundaria.-

II Escuelas Técnicas:

- a) Evaluar de la aplicación de la homologación en la modalidad y trabajar sobre la estabilidad laboral de las técnicas en general y de las agropecuarias en particular.
- b) Creaciones de los Cargos de Administrador Contable acordado en la paritaria de septiembre de 2015 que se dé cumplimiento a la Resol. N° 1480/09 que contempla además los cargos de preceptor de taller y Ayudante de pasantías. Se requiere la derogación de la Resolución N° 2061/16.
- c) Depósito de los aportes provinciales para el funcionamiento de los talleres según Ley N° 4347.
- d) Determinar otra cohorte del Profesorado de escuelas Técnicas.
- e) Elaboración de un Diseño Curricular de Formación Docente de Escuelas Técnica para ese tipo de orientaciones y especificidades establecidas en la homologación que permita avanzar en la estabilidad laboral.
- f) Atento la Resolución N° 375/15 se requiere no se modifiquen las incumbencias de títulos de los profesores/as de ETP.

Será trabajado en Comisión de Políticas Educativas

*El Ministerio acepta trasladar la Jornada Institucional del día 11-08-2016 al día 25-08-2016 para Educación Secundaria (Escuelas Comunes, Técnicas y EPJA).-

III) Educación Superior:

- a) Establecer en el ámbito paritario la solicitud de derogación de la Ley 2288/92 del Nivel y la incorporación de la Reglamentación del nivel de la Ley 4819 acordada en el ROM.

La representación Gubernamental responde: Se remitió a la Legislatura el pedido de Derogación de la Ley 2288/92.-

Serán Homologados en el ámbito paritario las reglamentaciones correspondientes.-

b) Acordar el proceso de concursos de titularizaciones de Profesores para el nivel.

La representación Gubernamental responde: Se acuerda con el inicio del proceso de Concurso de Titularización de Profesores para el Nivel.-

IV) Educación Primaria:

- a) Conformación de una comisión curricular mixta para trabajar la elaboración de la actualización del diseño curricular.
- b) Equiparación del cargo de Director de Residencia Escolar a Director de Jornada Completa para reubicaciones, traslados, reincorporaciones y permutas teniendo en cuenta el cierre de 3 Residencias Escolares y la igualdad de puntos del nomenclador y la equiparación de los cargos base maestros auxiliar docente/jornada completa según Res. 1119/12.
- c) Equiparación de las compatibilidades a 36 hs cátedra en primaria e inicial como se hace en nivel secundario; según lo normado por la Resolución 2595/13.
- d) Creaciones de los cargos de maestros secretarios según resolución N° 2035/15.

Las partes acuerdan que será trabajado en Comisión de Políticas Educativas.-

Se requiere:

- Determinar reales **espacios institucionales de participación para análisis y aportes sobre políticas curriculares, estructuras de cargos y normativas de cada nivel y modalidad.**
- Información acerca del operativo APRENDER destinado a estudiantes de educación primaria común y educación secundaria común y técnica.

La representación Gubernamental responde: Respecto a estos puntos se dará respuesta el día 4 de agosto por medio de la S.E.T.-

5° Viviendas Docentes:

- a) Se exige el cumplimiento del acta acuerdo con el Gobernador de la provincia de 712 viviendas rubricado el 14 de mayo de 2015.
- b) Se solicita precisiones sobre el comienzo de la construcción de las 58 viviendas docentes de Cipolletti incluidas en el plan de 200 casas. Y demás localidades donde la entidad sindical tiene terrenos como por ejemplo: Cinco Saltos (58), General Roca (110), Viedma (200) que cuentan con los terrenos hace más de 8 años. Que se actualice por escrito la información periódicamente.

Página 7 de 8

MAEL PECTOR BETANCUR
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Dr. María Candela Sequelhor
ASESORA LEGAL
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

c) Se reitera el pedido de conformación de un fondo específico para la financiación y construcción de viviendas docentes.

La representación Gubernamental responde: Respecto a estos puntos se dará respuesta el día 4 de agosto por medio de la S.E.T.-

6° Boleto Educativo Gratuito:

Se exige trabajar en una legislación que contemple la gratuidad del transporte público de pasajeros para estudiantes y trabajadores/as que sostienen la escuela pública como lo establecieron municipios y otras provincias del país.

La representación Gubernamental responde: Respecto a este punto se dará respuesta el día 4 de agosto por medio de la S.E.T.-

7° Eliminación del SAGE ítems "PARO":

Se solicita la eliminación del SAGE del ítem "información de PARO", acción unilateral y persecutoria hacia los trabajadores/as que no está sustentada en normativa alguna.

La representación Gubernamental responde: Respecto a este punto se dará respuesta el día 4 de agosto por medio de la S.E.T.-

No siendo para más, a las 22:40 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi, funcionario actuante que certifico.-


Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO


ISMAEL HECTOR BETANCUR
SUBSECRETARIO de ESTADO de TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO


Dra. María Candela Sequeiros
ASESORA LEGAL
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO